

# RELATORÍA

Senado de la República, 27 de junio de 2018

## PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN ESPECIAL NÚMERO 35 DE LA REVISTA PLURALIDAD Y CONSENSO: “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2018”



*Foto del evento<sup>1</sup>*

*El 13 de junio de 2018, se llevó a cabo en el Senado de la República, la presentación de la edición especial número 35 de la revista Pluralidad y Consenso, con el título: “Día Internacional de la Mujer 2018”. La publicación editada por el Instituto Belisario Domínguez está compuesta por varios artículos en los que se expone la situación de la mujer en México, elaborado por Senadoras, investigadoras, y articulistas.*

---

<sup>1</sup> Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. Urge reformar la legislación sobre Derecho Familiar para que las pensiones alimenticias sean tema federal y no local. Consultado el 22 de junio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/41140-urge-reformar-la-legislacion-sobre-derecho-familiar-para-que-las-pensiones-alimenticias-sean-tema-federal-y-no-local.html>

## Introducción

El 13 de junio de 2018, se llevó a cabo en el Senado de la República, la presentación de la edición especial número 35, de la revista Pluralidad y Consenso, intitulada: “Día Internacional de la Mujer 2018”.

En el encuentro, se contó con la asistencia de la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género; el Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz, Coordinador Ejecutivo de Investigación del Instituto Belisario Domínguez; el Mtro. Juan Carlos Amador Hernández, Director General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez; la Mtra. Irene Espinosa Cantellano, Subgobernadora del Banco de México; la Mtra. Myriam Alarcón Reyes, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Mtra. Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México y, la Mtra. Lorena Vázquez Correa, Investigadora del Instituto Belisario Domínguez.

La edición especial número 35 de la revista Pluralidad y Consenso, elaborada por el Instituto Belisario Domínguez, que lleva por título “Día Internacional de la Mujer 2018”, consta de los siguientes diez artículos: La representación de las mujeres indígenas en México; Muertes violentas de mujeres en México: 2000-2016; La inclusión económica de la mujer, uno de los principales rezagos en México; El reto de hablar y practicar la igualdad de género olvidando los roles; Registro Nacional de Pensión Alimenticia, una solución para las mujeres; Dónde y cómo estamos las mujeres; Las mujeres en espacios de liderazgo y la toma de decisión; “Ellas también saben”: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política; Sin cambios en la historia y, Brecha salarial de género en México.

## Desarrollo del evento

Durante el encuentro, la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, declaró que existe un déficit en igualdad de oportunidades y de derechos humanos en materia de género. Explicó que la revista aborda el tema de las mujeres indígenas, un sector de la población con altos niveles de marginación.

Aseveró que la publicación aborda los feminicidios en México que implican prácticas de violencia extrema y desafortunadamente, no se han podido reducir los crímenes de odio. Afirmó que la revista abarca el tema de la inclusión económica que es de vital importancia para las mujeres que se dedican a las labores del hogar.

Hizo mención de la publicación sobre el derecho a la pensión alimenticia, el cual debería ser un tema de legislación federal y no quedarse en el nivel local. Por último, enlistó que en la revista existen varios asuntos que son relevantes de analizar como la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los estereotipos de género, la violencia política, la brecha salarial, entre otros.

Seguidamente, la Mtra. Irene Espinosa Cantellano, Subgobernadora del Banco de México, expuso el contenido del artículo que redactó: “Las mujeres en espacios de liderazgo y la toma de decisión”. Al respecto, resaltó que por equidad y justicia, la participación de las mujeres en espacios de liderazgo y

toma de decisión ha sido un tema que ha cobrado relevancia en tiempo reciente. Explicó que se necesitan nuevas habilidades de liderazgo provenientes de la participación de las mujeres.

Consideró que aún no existe una clara integración de las mujeres en los espacios de toma de decisión. Señaló que en 2016, en la región de América Latina, la participación de las mujeres dentro de los Consejos de Administración, se ubicó por encima de Medio Oriente y por debajo de las demás regiones del mundo. Detalló que el panorama de la participación de las mujeres en estos Consejos está compuesto de la siguiente manera: Europa del Norte (33.4%), Europa Oriental (22.6%), Estados Unidos y Canadá (20.4%), Europa Central (15.5%), África (14.4%), Asia Pacífico (9.4%), América Latina (7.3%) y Medio Oriente (0.9%).

Puntualizó que en México, 14.6% de las mujeres están al frente de empresas, pero el porcentaje es mayor en Uganda y Tanzania. Refirió que el sector público hubo avances en 2014, que permitieron que alrededor del 35% de las mujeres sean parte del Congreso. No obstante, enfatizó que persisten barreras para que las mujeres gocen de sus derechos, las cuales, se dividen en formales e informales. Respecto de las barreras formales indicó que aún existen largas jornadas laborales y la cultura de presencia física en el trabajo, en este sentido precisó que se necesita contar con licencia de maternidad y paternidad igualitaria. Relativo a las barreras informales, subrayó que prevalecen roles de género como el que le adjudica a la mujer el cuidado del hogar y al varón la provisión de este.

En su turno, la Mtra. Myriam Alarcón Reyes, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, compartió con el público que el artículo “Sin cambios en la historia” que ella redactó, da cuenta de las experiencias violentas que han vivido mujeres que pertenecen a diversas comunidades regidas por Sistemas Normativos Indígenas (SNI) del estado de Oaxaca.

Dio a conocer el caso de Elisa Zepeda Lagunas, quien trabajó para su comunidad en el municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, hasta que fue electa de manera unánime como presidenta municipal, en abril de 2016, en una asamblea comunitaria. Describió que en una asamblea celebrada en 2014, Elisa fue víctima de un ataque en el que resultó herida su madre, muerto su hermano y su casa incendiada. Relató que en ese momento, el alcalde, sus seguidores y la policía, la amenazaron con una escopeta que le colocaron en la cabeza, la golpearon con un palo, la arrastraron por 20 metros jalándola de los cabellos, además de azotarla en el piso y patearla en las costillas. Añadió que una vez electa, fue presionada para que no asumiera su cargo en 2016, so pretexto de no cumplir con los lineamientos de la Asamblea Comunitaria, al haber ganado la elección con menos de la mitad de la población. Agregó que Elisa ejerce su cargo amenazada a pesar de contar con medidas cautelares.

Por su parte, la Mtra. Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aseveró que el tema de género ha sido poco visibilizado debido a roles y estereotipos prevalecientes. Expresó que cuando se habla de brecha salarial, el asunto se torna más complicado, dado que en México, las mujeres ganan 20% menos que los hombres por hacer el mismo trabajo.

Recordó que las mujeres no tienen remuneración cuando realizan actividades domésticas en el hogar y se les estigmatiza, dado que su labor además de ser demeritada, ha sido depreciada. Añadió que en varias entrevistas de trabajo se acostumbra a preguntarles a las mujeres si están embarazadas para evitar emplearlas en esta condición.

Durante su intervención, la Mtra. Lorena Vázquez Correa, Investigadora del Instituto Belisario Domínguez, comentó que su artículo “La representación política de las mujeres indígenas en México”, refleja la escasa participación que se les permite tener en el liderazgo dentro del espacio público a las mujeres indígenas.

Precisó que el Acuerdo 508/2017 del Instituto Nacional Electoral (INE), establece una acción afirmativa para que los distritos indígenas tengan representación en el Congreso. Con el Acuerdo, se ordena que distritos indígenas (con 40% o más de población de este sector) tengan representación, así en 12 de los 28 existentes se comprobó que había candidatos indígenas. El Acuerdo ordena que 6 fórmulas de candidaturas, compuestas por una titular y una suplente, deben ser compuestas por mujeres. Agregó que lo anterior significa que podrá haber representación pluricultural. Señaló que en 2006, solo en 14 distritos hubo representación indígena y, en 2009, disminuyó a 10 distritos. Indicó que en 2009, de los 300 distritos de mayoría relativa, solo 3 tenían por candidata a una mujer indígena. Asimismo, detalló que en 2010, 7 personas de los 300 distritos federales uninominales eran indígenas y en 2015 fueron 6, pero ninguna de ellas era mujer.

Especificó que el Acuerdo 508/2017 del Instituto Nacional Electoral (INE), fue impugnado por partidos políticos y algunos ciudadanos. Así, puntualizó que los partidos políticos señalaron lo siguiente: *el Acuerdo no tiene sustento dado que el INE no tiene facultades para elegir a candidatos; se violó el artículo 105 constitucional dado que no se respetó el plazo de 90 días para modificar cualquier norma electoral de manera previa a la elección; viola la libertad de autodeterminación de los partidos políticos y, no existen suficientes razones para adoptar la medida.* En cuanto a la impugnación de algunos ciudadanos, mencionó que plantearon que la medida viola la certeza jurídica, ya que no contempla los acuerdos que se tenían previamente, la sanción que establece es desproporcional (si no se respeta el Acuerdo establece que no se puede registrar la lista de candidaturas de los partidos) y pretende privilegiar a una minoría en detrimento de la mayoría que no es indígena. Finalmente, explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) refutó con argumentos legales sus impugnaciones.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Hecry Colmenares Parada

**Investigación y elaboración**  
Gabriel Quezada Ortega

**Mayo de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>